

Datos Generales

Gaceta N°:	16247
Fecha de la Gaceta:	23/11/1968
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	30
Fecha de la Norma:	29/10/1968
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO 19a DE LA LEY N° 80 DE 1 DE JULIO DE 1941, ADICIONADA POR EL ARTICULO 2 DE LA LEY N° 26 DE 31 DE ENERO DE 1959.
Comentario:	Mediante este Decreto se deroga el artículo 19a de la Ley 80 de 1 de julio de 1941, adicionado por el artículo 2 de la Ley N° 26 de 31 de enero de 1959. TEMAS RELACIONADOS: LIBERTAD DE EXPRESION, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
LIBERTAD DE EXPRESION

Referencias

DECRETO DE GABINETE 30						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 30						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	80	01/07/1941	8557	17/07/1941	DEROGA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete 30 de 29 de octubre de 1968, deroga el Artículo 19a de la Ley 80 de 1 de julio de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
